

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, treinta de septiembre de dos mil veintiuno.

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	CARLOS ENRIQUE ASPRILLA MOSQUERA
DEMANDADO	CESAR VALENCIA PALACIOS
ASUNTO	Incorpora Comunicación Designación Curador Ad Litem
RADICADO	2019 00517

En atención al documento pdf#11 del Expediente Digital, proveniente del apoderado judicial de la parte actora, incorpórese la comunicación de Curador Ad Litem Designado. El Despacho esta la espera de aceptar el cargo y contestar la demanda.

NOTIFIQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

(Firma electrónica conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020,
Ministerio de Justicia y del Derecho)

3.

Firmado Por:

Muriel Massa Acosta
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
De 014 Función Mixta Sin Secciones
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

93c1bbc0157c0df49398cf19b8d119c821829dbe82f70842ed1921d949e20843
Documento generado en 30/09/2021 10:32:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>